



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANGA-LOJA-ECUADOR



SECRETARÍA

ACTA No. 009 - 2017

SESIÓN ORDINARIA – JUEVES 09 DE MARZO DEL 2017

En la ciudad de Cariamanga a nueve de marzo del 2017, a partir de las 15H00, previa convocatoria legal, en el Salón de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas y en presencia del Dr. Mario Vicente Cueva Bravo - **ALCALDE DEL CANTÓN CALVAS**, se instalan en Sesión ordinaria los honorables ediles del Cantón Calvas: Ing. Javier Alberto Sarango Gaona – **VICEALCALDE DEL CANTÓN CALVAS**; Lic. Patricio Bravo Ludeña, Lic. María del Cisne Cevallos, Ing. Johanna Gaona Jiménez; y, Dr. Richard Soto Briceño – **CONCEJALES PRINCIPALES DEL CANTÓN CALVAS**. Actúa como Secretario el Ab. Byron Paul Ludeña Torres.

LA PRESENTE SESIÓN SE DESARROLLÓ BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.

Por disposición del señor Alcalde, el Secretario da lectura de los puntos del orden del día.

PRIMERO.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO.

Por disposición del señor Alcalde el secretario constata el quórum reglamentario e informa de la presencia de los Cinco Concejales Principales y el señor Alcalde.

SEGUNDO.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DEL Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO – ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- Señores concejales, una vez que hemos registrado el quórum reglamentario, existiendo el mismo agradeciéndoles por su presencia, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria señalada para este día y esta hora gracias por su presencia, declaro instalada la presente sesión ordinaria de Concejo Cantonal.

TERCERO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- Señores concejales, ustedes tienen conocimiento el presente orden del día para su aprobación, si desean hacer alguna modificación de acuerdo al Art.- 318 inciso segundo del COOTAD, si ustedes creen señores concejales que se podría realizar algún cambio les solicito que pidan la palabra caso contrario pasaríamos a la votación respectiva.



SECRETARÍA

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA-LOJA-ECUADOR



Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- señores concejales quiero hacerles conocer que la jueza Multicompetente del cantón Calvas en la audiencia única que se reinstalo el día martes 07 de marzo de 2017 a las 09H00, para poder llegar de acuerdo con los herederos del señor Ángel Maza Alejandro solicito que se le entregue una copia certificada del acta aprobada de la sesión de concejo en la que ustedes autorizaron al alcalde y procurador sindico para poder llegar al acuerdo en el proceso que se encuentra indicado al efecto señores concejales voy a proponer la modificación del orden del día de acuerdo al Art. 318 inciso segundo del COOTAD incrementando el siguiente punto del orden del día LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NRO. 008-2017 DE FECHA 03 DE MARZO DE 2017.

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN SE TOMA VOTACIÓN EN FORMA NOMINATIVA PARA APROBAR LA PROPUESTA DEL DR. MARIO CUEVA DE INCREMENTAR UN PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto por aprobar el incremento del punto del orden del día.

LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto por aprobar el incremento del punto del orden del día.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- señores concejales con mi voto por aprobar el incremento del punto del orden del día.-

ING. JOHANNA GAONA JIMENEZ.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto por aprobar el incremento del punto del orden del día.

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto por aprobar el incremento del punto del orden del día.

DR. RICHARD YOBANI SOTO BRICEÑO.- Señor Alcalde, señores concejales, señor Secretario, con mi voto por aprobar el incremento del punto del orden del día.

SECRETARIO.- POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS

RESUELVE.- APROBAR EL PUNTO SEIS LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NRO. 008-2017 DE FECHA 03 DE MARZO DE 2017.

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN SE TOMA VOTACIÓN EN FORMA NOMINATIVA PARA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA.



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANGA-LOJA-ECUADOR



SECRETARÍA

LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto por la aprobación del presente orden del día.

LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto por la aprobación del presente orden del día.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- señores concejales por la aprobación del orden del día.-

ING. JOHANNA GAONA JIMENEZ.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto por la aprobación del presente orden del día.

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto por la aprobación del presente orden del día.

DR. RICHARD YOBANI SOTO BRICEÑO.- Señor Alcalde, señores concejales, señor Secretario, mi voto a favor de la aprobación del presente orden del día con los ocho puntos a tratarse.

SECRETARIO.- POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS
RESUELVE.- APROBAR EL ORDEN DEL DÍA.

4.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME TÉCNICO PARA EL COBRO DE MEJORAS DE DIFERENTES CALLES DE LA CIUDAD DE CARIAMANGA

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- señores funcionarios del departamento de obras públicas, del departamento de planificación y del departamento financiero que nos acompañan, les agradezco por estar presente para que nos puedan asesorar sobre este punto del orden del día, les agradezco por su asistencia. Tienen la palabra señores concejales para requerir la información a los técnicos que nos acompañan para poder resolver de la mejor manera le concedo la palabra al Ing. Richard Torres.

Ing. Richard Torres.- señor Alcalde Señores concejales compañeros de la Municipalidad del cantón Calvas, aquí el informe que se presenta primero lo van a debatir para que lleguen a consenso de ustedes cómo va hacer la forma de pago de los ciudadanos para recuperar lo que se ha invertido por parte de la municipalidad del cantón Calvas en cada una de las calles que ustedes tiene el informe, por el pedido del señor alcalde se ha iniciado el trabajo para recuperar los valores de las mejoras desde hace dos periodos administrativos anteriores que nunca se ha realizado esta recuperación. En el próximo paquete que les entregaremos a posterior estarán las calles que está realizando esta administración, la finalidad es recuperar el valor que



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA-LOJA-ECUADOR



ese ha invertido en cada una de las calles, en sus debidos tiempos, se ha procedido por parte de la Dirección de obras públicas a realizar el trabajo de recopilación de la información ya que la misma no consta en ninguna parte sobre estas calles, con levantamientos topográficos, les vamos a indicar algunos ejemplos por ejemplo el pasaje España, esto no es nada del otro mundo solo son reglas de tres simples de acuerdo al frente de cada casa tiene que pagar el valor de las mejoras.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- María ti tenias alguna inquietud la semana anterior

LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.- no Dr. hoy en la mañana estuvimos reunidos tratando este punto del orden del día y se nos fue explicado todas las interrogantes que teníamos

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- Ing. Richard tenga la bondad de hacer una explicación de cuanto se va a pagar con los diferentes porcentajes que usted tiene en su matriz por cada contribuyente para tener conocimiento el concejo en pleno.

Ing. Richard Torres.- señora alcalde yo le manifiesto que yo he copiado lo que han hecho anteriormente esto es una forma mecánica por cuanto en las dos únicas calles que se ha cobrado con este método son la calle 18 de Noviembre y Bolívar se ha está cobrando de acuerdo al avalúo de esta propiedad, en estas calles han puesto como plazo máximo para el cobro es de diez años y solo están recuperando el 20% de la inversión, si me preguntan de dónde sale esto desconocemos por eso yo les presento varios porcentajes de cobro como pueden observar en la matriz que fue entregado a cada uno de ustedes.

Secretario.- en este momento se comienza por parte de los técnicos a exponer los ejemplos que ellos tienen en su matriz, y de la calle Bernardo Valdivieso.

LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.- existe un Art. que dice que no se cobrara a los predios cuyo avalúo comercial sea menor a 25 remuneraciones únicas del trabajador en general.

LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.- si este Artículo consta en el COOTAD que dice que no se cobrara a los predios cuyo avalúo comercial sea menor a 25 remuneraciones únicas del trabajador en general.

Secretario.- se continúa por parte de los técnicos a exponer los ejemplos que ellos tienen en su matriz, y de la calle Bernardo Valdivieso.

LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.- La Ley de la tercera edad no se aplica aquí



SECRETARÍA

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANGA-LOJA-ECUADOR



Lic. Úrsula López.- no solo hay el descuento de tercera edad y discapacitados solo son para impuestos según el ART. 14 de la ley de ancianos y Código tributario.

Secretario.- se continúa por parte de los técnicos a exponer los ejemplos que ellos tienen en su matriz, y de la calle Bernardo Valdivieso.

DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- El Arq. Jorge Rodríguez – director de Planificación hablaba en la sesión anterior de estos valores de la calle Bernardo Valdivieso cobrarla a todos los ciudadanos del la ciudad de Carimanga como una propuesta

Arg. Jorge Rodríguez.- eso les explicaba en la sesión anterior que existe un Art. que permite el cobro a todas las personas de la ciudad cuando se trata de avenidas principales. Ya que los montos altos se puedan prorratear y no salgan altos

Ing. José Sarango.- ahí tendrían que analizarlo muy meticuloso por cuanto la ciudadanía va a pagar doble impuesto con esta propuesta el impuesto de la calle Bernardo y de las calles donde viven y se las va a regenerar o también se aplicaría cuando toque la Reina del Cisne que esta regeneración la paguen todos los ciudadanos.

LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.- es el Art. 592 del COOTAD que dice: “Cobro de las contribuciones especiales.-Las contribuciones especiales podrán cobrarse, fraccionando la obra a medida que vaya terminándose por tramos o partes. El gobierno metropolitano o municipal determinará en las ordenanzas respectivas, la forma y el plazo en que los contribuyentes pagarán la deuda por la contribución especial de mejoras que les corresponde. El pago será exigible, inclusive, por vía coactiva, de acuerdo con la ley”. Para eso debería haber un informe socio económico o reformar la ordenanza

Secretario.- se continúa por parte de los técnicos a exponer los ejemplos que ellos tienen en su matriz, y de la calle Bernardo Valdivieso.

DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- es claro lo que establece el art. 580 del COOTAD “Distribución del costo de repavimentación.- El costo de la repavimentación de vías públicas se distribuirá de la siguiente manera:

a) El cuarenta por ciento (40%) será prorrateado entre todas las propiedades sin excepción, en proporción a las medidas de su frente a la vía; y,

b) El sesenta por ciento (60%) será prorrateado entre todas las propiedades con frente a la vía sin excepción. en proporción al avalúo de la tierra y las mejoras adheridas en forma permanente.



SECRETARÍA

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA-LOJA-ECUADOR



Si una propiedad diere frente a dos o más vías públicas, el área de aquella se dividirá proporcionalmente a dichos frentes en tantas partes como vías, para repartir entre ellas el costo de los afirmados, en la forma que señala el artículo precedente.

El costo del pavimento de la superficie comprendida entre las bocacalles, se cargará a las propiedades esquineras en la forma que establece este artículo”. Este art. es sumamente claro.

Secretario.- se continúa por parte de los técnicos a exponer los ejemplos que ellos tienen en su matriz, y de la calle Bernardo Valdivieso.

Ing. José Sarango.- yo les comento algo en la ciudad de Loja luego de concluido la obra tienen los contribuyentes seis meses para pagar el 100% de la Obra en la actualidad, en el tiempo del Alcalde Bailón les daban para pagar 2 años pero pagaban el 40% de la obra antes de que inicie, y en los dos años se cancelaba el 60%, la Ley lamentablemente dice esto.

Secretario.- se continúa por parte de los técnicos a exponer los ejemplos que ellos tienen en su matriz, y de la calle Bernardo Valdivieso.

Lic. Úrsula López.- aquí lo que el concejo tiene que decidir el concejo es el monto a recuperar el porcentaje de la obra y el tiempo en que se va a recuperar

LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.- en la constitución si consta los descuentos a personas discapacitadas en los servicios conforme el régimen tributario para esto deberíamos reformar la ordenanza por cuanto en la ordenanza de Loja consta esta exención de pago, dice el Art. 37 numeral 5 “*Exenciones en el régimen tributario*”.

Ab. María Nataly Poma.- yo les aconsejaría reformar la ordenanza para colocar ahí a que personas se les haría la exención del pago conforme lo estable la Constitución.

Secretario.- se continúa por parte de los técnicos a exponer los ejemplos que ellos tienen en su matriz, y de la calle Bernardo Valdivieso.

LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.- en el Art. 569 del COOTAD en la parte última dice: “*Objeto.- El objeto de la contribución especial de mejoras es el beneficio real o presuntivo proporcionado a las propiedades inmuebles urbanas por la construcción de cualquier obra pública. Los concejos municipales o distritales podrán disminuir o exonerar el pago de la contribución especial de mejoras en consideración de la situación social y económica de los contribuyentes*”. Por eso hace falta un informe socio económico para poder determinar



SECRETARÍA

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA-LOJA-ECUADOR



Ing. José Sarango.- aquí entraría una situación sugestiva ahora que se dicen que hay personas que no deberían cobrar el bono y están cobrando, con estos estudios socioeconómicos también va haber este inconveniente con la ciudadanía

Secretario.- se continúa por parte de los técnicos a exponer los ejemplos que ellos tienen en su matriz, y de la calle Bernardo Valdivieso.

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA.- nosotros tenemos que enseñar a la ciudadanía a pagar las mejoras para poder llegar a los demás lugares donde tenemos que realizar las mismas, por ejemplo en la calle Atahualpa yo a los vecinos de mi barrio cuando nos iban a realizar la obra ya les estaba comentando que debemos pagar por las mismas, y ellos ya están consientes de esto ya que hemos visto que la obra se realizo, por ejemplo yo antiguamente en etapa invernal no podía llegar en vehicula hasta mi casa y ahora se ve el cambio una calle bien adoquinada y estamos viendo como a mejorado nuestra calle y se nos debe cobrar los valores para que con esos valores se haga obra en otros lugares puedan llegar con la obra, yo también les doy el ejemplo de Loja ellos tiene una buena regeneración porque ellos si cobran las mejoras e incluso realizan el cobro antes de iniciar la obra conforme lo permite la Ley. Lo único que nos toca definir es el porcentaje y el tiempo en que vamos a recuperar

DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- yo estaba pensando que nuestra ordenanza tiene algunos vacios, AME tiene una ordenanza en la que da toda un esquema para poder trabajar habla de la pavimentación del tipo de obra que se va a subsidiar, yo plantearía que nos afiancemos en la ordenanza que tiene AME obviamente este modelo de ordenanza que ellos manifiestan como asesoras de los municipios y que la están aplicando en otras ciudades del país si bien es cierto el 40% y el 60% que exige el COOTAD también lo podemos determinar en la ordenanza, es por eso que no podemos definir por cuanto nuestra ordenanza tiene este vacío legal y esa claridad para saber que exonerar y no causar impacto a la ciudadanía, yo pospondría analicemos esta ordenanza y hagamos los cambios que consideremos necesarios para beneficio de nuestros conciudadanos y una vez que tengamos pulida la ordenanza entremos a tratar esta tabla y la metodología de cobro.

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA.- se debe de realizar la reforma a la ordenanza para aclarar todos estos vacios legales que tenemos en la actual y luego de eso entraría a conocimiento y debate esta tabla conforme lo manifiesta el Dr. Richard.

LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.- en si esta fue una sugerencia que hizo la auditora para que reformemos la ordenanza por cual la actual tiene varias falencias.

Secretario.- se continúa por parte de los técnicos a exponer los ejemplos que ellos tienen en su matriz, y de la calle Bernardo Valdivieso.



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”



CARIAMANCA-LOJA-ECUADOR

SECRETARÍA

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- señores concejales si ustedes quieren aplicar la ordenanza que está vigente busquemos el porcentaje o caso contrario podemos analizar la ordenanza conforme nos ha planteado el Dr. Richard Soto y trataríamos primero la reforma a la ordenanza y luego la tabla que se aplicaría a la misma.

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA.- la propuesta del Dr. Richard es una propuesta sana muy objetiva pero según como nos dan tiempos tendríamos que trabajar en la reforma a la ordenanza en el transcurso del día de mañana y la otra y someter a la próxima semana a sesión de concejo y aprobar en primer y segundo debate la ordenanza y recién para entrar analizar el porcentaje a cobrar en una resolución del Concejo en Pleno, estamos con los tiempos apretados.

Secretario.- se continúa por parte de los técnicos a exponer los ejemplos que ellos tienen en su matriz, y de la calle Bernardo Valdivieso.

Ing. José Sarango.- porque está mal la tabla o que tenemos que cambiar

DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- no la tabla esta excelente esta 10 sobre 10 pero la situación del porcentaje del cobro que tenemos que elegir es lo que tenemos que ver si es el 100% si es el 75% o cuanto vamos a cobrar y que estos valores son los que tenemos que ver.

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA.- uno de los vacios que existen en la ordenanza es en lo referente al Art. 19 donde se manifestaba que para el cobro especial de mejoras existen grupos económicos alta, media, baja pero la ordenanza no nos da cuales son estos o que parámetros se miden para diferenciar esto

LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.- pero en otras ordenanza no se toma encuentra esta diferenciación sino más bien de públicos privados y otras mas ya no está así por cuanto hemos revisado varias ordenanzas,

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA.- independientemente el tema de la Bernardo Valdivieso que es el tema principal es que la recuperación debe de ser del 100% por préstamo, los valores no nos va a cambiar así cambiemos la ordenanza, porque allí no hay exoneración ahí tenemos que cobrar el 100%

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- la idea que ustedes nos dan es que se incremente los años para el cobro de mejoras eso nos propone Ing. Richard.

Ing. Richard Torres.- si pero solo para la calle Bernardo Valdivieso ya que las demás calles los montos son menores y los ciudadanos no tienen que pagar mucho

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- le hago una pregunta y si el ciudadano quiere pagar de contado lo puede hacer



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA-LOJA-ECUADOR



SECRETARÍA

Ing. Richard Torres.- si lo puede hacer hay rebajas y hay exoneraciones hasta del 15% del total de la deuda

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA.- Dr. nosotros podríamos aplicar porcentajes de descuento muchos más altos para que la ciudadanía sienta un beneficio y busque la forma de pagar más rápido las mejoras y poder motivar mas.

Ing. José Sarango.- desde mi punto de vista no podríamos estar clasificando a las personas en clases alta, media o baja a los ciudadanos de nuestro cantón. No podríamos hacer una ordenanza para la Bernardo y así para cada calle que vayamos a intervenir, tienen que legislar para la colectividad en general tampoco tiene que legislar para una sola persona sino como vuelvo y lo repito para la colectividad en general.

Secretario.- se continúa por parte de los técnicos a exponer los ejemplos que ellos tienen en su matriz.

Lic. Úrsula López.- yo para poder emitir los títulos de crédito necesitamos el tiempo en que se va a cobrar y el porcentaje que se va a cobrar, por cuanto necesitamos hacer la publicidad para que los contribuyentes se acerquen a cancelar y en la publicidad necesitamos también las exoneraciones conforme lo determina el Art. 592 del COOTAD.- que dice: *“Cobro de las contribuciones especiales.- Las contribuciones especiales podrán cobrarse, fraccionando la obra a medida que vaya terminándose por tramos o partes. El gobierno metropolitano o municipal determinará en las ordenanzas respectivas, la forma y el plazo en que los contribuyentes pagarán la deuda por la contribución especial de mejoras que les corresponde. El pago será exigible, inclusive, por vía coactiva, de acuerdo con la ley”*.

Ing. José Sarango.- yo pienso que no se debe recuperar el 100% del costo de la obra, porque de alguna manera en ese presupuesto que asigna el estado ahí ya están incluido parte de nuestros impuestos por un lado por otro lado esta parte del petróleo esta parte de los bienes que son nacionales si no hay esa exoneración entonces donde se va todo este dinero del estado tenemos los ciudadanos que sentir que el petróleo también me beneficia a mí, que los impuestos que cobro otra vez nos van a cobrar por la obra y encima de esto me toca pagar todo otra vez se sentiría la ciudadanía que está pagando doble tributación , por impuestos ya pague y ahora me toca pagarles toda nuevamente entonces donde está el beneficio del estado entonces es una idea recuerden que la empresa privada no se perdona ni un centavo si se invirtió 100% se recupera 110% porque las finalidades son de lucro, pero en la empresa publica no tiene fines de lucro me parece que esta variable la deben considerara para que los ciudadanos vean que los recursos del estado se los está reinvertiendo en ellos mismo. Estos son puntos de reflexión para ustedes legisladores.

DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- este es un tema netamente técnico y cuál es la capacidad que tiene el cuerpo legislativo con la ciudadanía que hacer notar



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANGA-LOJA-ECUADOR



este beneficio, por ejemplo en la ordenanza podemos poner se cobra el 50% y hay condescendencia con la ciudadanía; la ciudadanía va considerar que así cobremos el 20% lo van a considerar alto, esta es la conducta que existe en el ciudadano; que al municipio no le deben pagar un solo centavo y siempre la ciudadanía va exigir más descuentos de los ya establecidos en la ordenanza y ellos van a considerar que se les está cobrando el 100%, no va a salir a reducir esto que estamos tratando por cuanto el ciudadano dice yo me baso en el art. de la ordenanza y quiero el subsidio que está establecido en el mismo, tengo que pagar el subsidio ya que esta es la ayuda que me da el municipio a mí como ciudadano, es esa mi idea que se cobre el 100% y se legisle con respecto a los descuentos.

LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.- si vamos a subsidiar que se cobre el 50% y se rebaja el cobro de los descuentos dependiendo de los mismos hay que ver que el ciudadano sienta que también se los beneficia de los impuestos que se les está cobrando, mas me baso a la situación económica que estamos atravesando los ciudadanos en estos momentos cuando estamos en un pueblo donde la economías esta severa, la situación no es cobremos el 100% desde ahí debemos partir de descontar un 50%.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- cual es su propuesta señor concejal

LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.- de que se cobre el 50% del valor de la obra, por cuanto Richard decía que se cobre el 100% y cambiar la ordenanza y que por pronto pago se cobraría el 50% del valor y de subsidio en ves que sea el 50% que sea el 10% que también es un beneficio adicional yo les digo esto por cuanto en el mercado se subió los arriendos y se ha ido bastante gente inclusive subiéndoles el canon de arriendo de lo que pagaban en un inicio ahora se recauda menos, mi propuesta es que cobremos el 50% y revisemos la ordenanza y trabajar los subsidios y porcentajes de descuento.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- son muy buenas propuestas las que nos han dado el Dr. Richard y el Lic. Patricio Bravo pero ahora nos toca definir.

DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- señor, alcalde señores concejales y concejales Abogada, mociono que se dé por conocido el punto Nro. 4 análisis y resolución del informe técnico para el cobro de mejoras de diferentes calles de la ciudad de Cariamanga, y que se trate el proyecto de ordenanza tipo que tiene la AME, para dar más sostenimiento legal al cobro de la contribución especial de mejoras a las diferentes calles de la ciudad de Cariamanga.

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE SE TOMA VOTACIÓN EN FORMA NOMINATIVA DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR DR. RICHARD SOTO BRICEÑO.



SECRETARÍA

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA-LOJA-ECUADOR



LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto por la moción presentada por el Dr. Richard Soto Briceño.

LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor secretario, con mi voto por la moción presentada por el Dr. Richard Soto Briceño

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- señores concejales, señor secretario, con mi voto por la moción presentada por el Dr. Richard Soto Briceño

ING. JOHANNA GAONA JIMENEZ.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto por la moción presentada por el señor alcalde

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto por la moción presentada por el Dr. Richard Soto Briceño

DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- Señor Alcalde, señores concejales, señor Secretario, con mi voto por la moción presentada por mi persona

SECRETARIO.- POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS

RESUELVE.- DAR POR CONOCIDO EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

6.- ANÁLISIS DEL SEGUNDO DEBATE DE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DE CREACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- le solicito señor secretario dar lectura al proyecto de reforma de ordenanza agradeciéndole por tu presencia Camilo para que nos asesores en el punto del orden del día.

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE ME PERMITO DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDENANZA.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- no tienen alguna pregunta al respecto señores concejales, si no es así señor secretario tenga la bondad de tomar votación del presente orden del día

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE SE PROCEDE A TOMAR VOTACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.- Señor Alcalde, compañeros concejales, luego de haber hecho el respectivo análisis y debate con mi voto a favor del segundo Debate



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA-LOJA-ECUADOR



SECRETARÍA

de la Primera Reforma a la Ordenanza de Creación del Centro de Desarrollo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Del Cantón Calvas.

LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.- Señor Alcalde, compañeros concejales, luego de haber hecho el respectivo análisis y de habernos informado de cada uno de los artículos de la ordenanza y tomando en consideración la necesidad primordial que se tiene de ella con mi voto a favor del segundo Debate de la Primera Reforma a la Ordenanza de Creación del Centro de Desarrollo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Del Cantón Calvas.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- señores concejales, señor secretario, una vez realizado el análisis y debate del proyecto de reforma a la ordenanza con mi voto a favor del segundo Debate de la Primera Reforma a la Ordenanza de Creación del Centro de Desarrollo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Del Cantón Calvas

ING. JOHANNA GAONA JIMENEZ.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, luego del análisis mi voto a favor en con mi voto a favor del segundo Debate de la Primera Reforma a la Ordenanza de Creación del Centro de Desarrollo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Del Cantón Calvas

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto a favor del segundo debate de la primera reforma a la ordenanza de creación del Centro de Desarrollo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Calvas

DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- Señor Alcalde, señores concejales, señor Secretario, luego del respectivo análisis y debate con mi voto a favor del segundo debate de la primera reforma a la ordenanza de creación del Centro de Desarrollo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Calvas.

SECRETARIO.- POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS

RESUELVE.- APROBAR CON MI VOTO A FAVOR DEL SEGUNDO DEBATE DE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DE CREACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS

6.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NRO. 008-2017 DE FECHA 03 DE MARZO DE 2017.



SECRETARÍA

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA-LOJA-ECUADOR



Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- señores concejales tienen conocimiento del Acta 008-2017, de fecha 03 de marzo de 2017, si hay que hacer alguna corrección para que lo realicen, les solicito pedir la palabra e indicarle al señor secretario.-

Secretario.- señor Alcalde que el Dr. Richard Soto, Ing. Javier Sarango, Lic. María Cevallos e Ing. Johanna Gaona Concejales del cantón Calvas, me han hecho llegar las correcciones de la presente acta las mismas que han sido incluidas en la misma.

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE SE TOMA VOTACIÓN EN FORMA NOMINATIVA PARA LA APROBACIÓN DEL ACTA 008-2017.

LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto en blanco por cuanto no estuve presente en la sesión de trabajo.

LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, luego de las correcciones realizadas al acta con mi voto por la aprobación del Acta 008-2017, de fecha 03 de marzo de 2017.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- señores concejales, señor secretario luego de las correcciones con mi voto por la aprobación del Acta 008-2017, de fecha 03 de marzo de 2017.-

ING. JOHANNA GAONA JIMENEZ.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, luego de las correcciones realizadas con mi voto por la aprobación del Acta 008-2017, de fecha 03 de marzo de 2017.

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, luego de las correcciones realizadas con mi voto por la aprobación del Acta 008-2017, de fecha 03 de marzo de 2017.

DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- Señor Alcalde, señores concejales, señor Secretario, una vez que se han realizado las correcciones con mi voto por la aprobación del Acta 008-2017, de fecha 03 de marzo de 2017.

SECRETARIO.- CON CINCO VOTOS A FAVOR Y UNO EN BLANCO EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS.

RESUELVE.- APROBAR EL ACTA 008-2017.

9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN POR PARTE DEL DR. MARIO CUEVA BRAVO – ALCALDE DEL CANTÓN CALVAS.



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

"Democracia, Justicia y Libertad"



SECRETARÍA

CARIAMANGA - LOJA - ECUADOR

Siendo las 18H11, del día nueve de Marzo de 2017 y habiéndose tratado todos los puntos del orden del día el Dr. Mario Vicente Cueva Bravo - **ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS**, declara clausurada la presente sesión.

Dr. Mario Cueva Bravo
ALCALDE DEL CANTÓN CALVAS



Ab. Byron Paul Ludeña Torres
SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS

